

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

Warnes y Ej. Argentino - 4560 - Tartagal (Salta)
Tel. Fax N° 03873 - 421182 - 424929

REPUBLICA ARGENTINA

*"1983 - 2023 - 40 años de
democracia en Argentina"*

*"1973 - 2023 - 50 aniversario de
Sede Regional Tartagal"*



TARTAGAL, 30 de Junio de 2.023.-

RESOLUCION N° 314-FRMT-2.023.

EXPEDIENTE N° 20.269/2.023.

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Nahuel Salvo, Ing. Víctor Abdala y Auxiliares de Promera Categoría Jesús Sosa y Jesús Valenzuela, Docentes de la Carrera Tecnicatura e Ingeniería en Perforaciones de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichas notas solicitan la compra de equipamiento de laboratorio para las Cátedras de Física I y II y Perforaciones II.

Que se solicitó cotización de precios a las firmas "RYSLAB SRL", "ONE LAB SOLUTIONS SA", "BIDCOM" y "GADNIC" de la ciudad de Buenos Aires, "INSUMOS DE LABORATORIOS NORTE" de la ciudad de Salta y "TECNOEDU" de la ciudad de Córdoba.

Que la Comisión de Preadjudicación de las Ofertas, emite dictamen aconsejando adjudicar el ítem 1 a la firma "TECNOEDU", por ser la única oferente y los ítems: 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, a la firma "CELIZ GUSTAVO" por presentar la mejor oferta global, las ofertas de ambas firmas son convenientes, cumplen con los requisitos establecidos, y los bienes ofrecidos responden a las características solicitadas y declarar desierto el ítem 9 por no responder a las características solicitadas.

Que atento a los plazos de mantenimiento de oferta y la necesidad de la contar con los bienes, el Servicio Jurídico de la Universidad Nacional de Salta intervendrá oportunamente, conforme los términos del inciso d) del artículo 7° de la Ley N° 19.549.

Que el presente caso se encuadra en el Artículo 2° inc. B) del Anexo I de la Resolución CS N° 161/20.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución CS N° 161/20.

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adjudicar el ítem 1 de la Contratación Directa N° 23/2023, a la firma "TECNOEDU", CUIT N°: 33-68899552-9, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en la calle José Javier Díaz N° 429 de la ciudad de Córdoba, por la suma de Pesos: Setecientos cincuenta y siete mil setecientos treinta y nueve (\$ 757.739,00) y los ítems: 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, a la firma "CELIZ GUSTAVO", CUIT N° 20-26031733-5, I.V.A Responsable Monotributo, con domicilio en la calle Anasagasti N° 834 de la ciudad de Salta, por la suma de PESOS: Ciento setenta mil seiscientos trece (\$ 170.613,00), por la compra de equipamiento de laboratorio para las Cátedras de Física I y II y Perforaciones II.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR los gastos a las siguientes partidas y por los montos que se consigna: 2.6.2 Productos de vidrio: Pesos: Once mil ochocientos cuarenta (\$ 11.840,00); 2.9.5 Productos Médico/Farmacéutico/Laboratorio: Pesos: Ciento seis mil ochenta y cuatro (\$ 106.084,00); 4.3.3 Equipo para laboratorio: Pesos: Cincuenta y dos mil seiscientos ochenta y nueve (\$ 52.689,00) y 4.3.5 Equipo educacional y recreativo: Pesos: Setecientos cincuenta y siete mil setecientos treinta y nueve (\$ 757,739,00), del presupuesto de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino - 4560 - Tartagal (Salta)
Tel. Fax N° 03873 - 421182 - 424929
REPUBLICA ARGENTINA

*"1983 - 2023 - 40 años de
democracia en Argentina"*

*"1973 - 2023 - 50 aniversario de
Sede Regional Tartagal"*



RESOLUCION N° 314-FRMT-2.023.

EXPEDIENTE N° 20.269/2.023.

ARTICULO 3°.- Disponer que la presente adjudicación se regirá conforme a las bases y estipulaciones referidas en el pliego de condiciones conocidas y aceptadas por el adjudicatario.

ARTICULO 4°.- Comunicar a las firmas "TECNOEDU" y "CELIZ GUSTAVO", a Dirección Administrativo Económica de la Sede, Dirección de Patrimonio, Secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad y Dirección General de Administración, a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.